

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3715



Fecha de ingreso: 23-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-12-2022

Folio: 2022-3715

Certificado de ingresos:

SELLO

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALONSO VIEZCAS VILLANUEVA

Domicilio: CALLE ELISA GRIENSSSEN 1801 COLONIA CUMBRES DEL SUR II

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-366-025-00015-00-0000

Propietario: ALONSO VIEZCAS VILLANUEVA

Domicilio: CALL ELISA GRIENSSSEN ZAMBRANO 1801 COLONIA CUMBRES DEL SUR I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	52.83	0.00		508.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	52.83	0.00		101.67
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	203.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	52.83	0.00		101.67
TOTALES			0.00	158.49	0.00		\$ 914.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2022 9:42:30

Usuario:

Dirección: null

302d02143b58a78b1328ea8a6596faaf850403e4d0cc739102150094d1a82e29cb4dcb1e120fcc2ced30329bc19cb7